



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

Nº 32: Octubre - diciembre 2022

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:

La experiencia de la ALADI. pp. 26 - 45

Rodríguez Aguilera, Carolina Lourdes

Universidad Simón Bolívar

Sartenejas, Caracas 1080

Estado Miranda, Venezuela.

rodriguezcarol@usb.ve

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo: La experiencia de la ALADI.

*Carolina Lourdes Rodríguez Aguilera
Universidad Simón Bolívar*

rodriguezcarol@usb.ve

Resumen

La proposición teórica sobre la cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo: La experiencia de la ALADI está orientada a examinar sus características y las implicaciones que emergen de este objeto de estudio. Además, la metodología se enmarca en una investigación documental cualitativa de tipo descriptiva y analítica. En concordancia con lo antes mencionado, este trabajo es un artículo de revisión bibliográfica, fundamentado en fuentes legales regionales como los Tratados, específicamente, el Tratado de Montevideo (1980) de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA, 1948); y multilaterales, como la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1945), y doctrinas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Para ello, este trabajo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se mostrarán enfoques teóricos sobre la cooperación, que procuran una aproximación conceptual e intentan la apreciación del fenómeno de las modalidades de cooperación, el análisis de aspectos fundamentales de interés de la cooperación en la ALADI, particularmente, la cooperación horizontal y triangular. Finalmente, se desplegarán las conclusiones de la investigación.

Palabras clave

Cooperación técnica internacional, Cooperación Triangular y Horizontal, Cooperación Sur-Sur, Desarrollo económico y social, Integración económica regional, Asociación Latinoamericana de Integración, Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

Abstract

The theoretical proposal on international technical cooperation for countries with less relative economic development: The ALADI experience is aimed at examining its characteristics and the implications that emerge from this object of study. In addition, the methodology is part of a descriptive and analytical qualitative documentary research. In accordance with the aforementioned, this work is a bibliographic review article, based on regional legal sources such as the Treaties, specifically, the Treaty of Montevideo (1980) of the Latin American Integration Association (ALADI) and the Charter of the Organization of American States (OAS, 1948); and multilateral, such as the Charter of the United Nations (UN, 1945), and doctrines of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), and the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC). To do this, this work is organized as follows: first, theoretical approaches to cooperation will be shown, which seek a conceptual approach and attempt to appreciate the phenomenon of cooperation modalities, the analysis of fundamental aspects of interest in the cooperation in ALADI, particularly horizontal and triangular cooperation. Finally, the conclusions of the investigation will be displayed.

Keywords

International technical cooperation, Triangular and Horizontal Cooperation, South-South Cooperation, Economic and social development, Regional economic integration, Latin American Integration Association, Countries with Less Relative Economic Development.

Enfoques teóricos sobre la cooperación

La cooperación internacional se despliega a través de acuerdos entre dos o más Estados, con organismos multilaterales, fundaciones, instituciones internacionales, nacionales o subnacionales, públicas o privadas, que estipulan diversas formas de asistencia con características prescritas en sectores económicos, sociales, institucionales, tecnológicos, científicos, culturales, según los intereses de las partes involucradas. Además, la cooperación es posible, en función de intereses o amenazas comunes. En ese sentido, la cooperación es una opción que puede favorecer los procesos de desarrollo económico y social, la paz y la gobernabilidad democrática.

La cooperación internacional como tema de estudio en las relaciones internacionales, puede abordarse desde distintos enfoques teóricos.

Cooperar es obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común. Así como también, obrar favorablemente a los intereses o propósitos de alguien (Diccionario de la lengua española RAE, 2022). En ese sentido, debe agregarse que la cooperación según Robert Keohane (1988), se distingue tanto de la armonía como de la discordia.

“Cuando prevalece la armonía, las políticas de los agentes automáticamente facilitan el logro de las metas de los demás. Cuando hay discordia, las políticas de los agentes entorpecen la realización de las metas de los otros, y no se ajustan para hacerlas más compatibles. Tanto en la armonía como en la discordia, ningún agente tiene un incentivo para cambiar su comportamiento. La cooperación, sin embargo, “exige que las acciones de individuos u organizaciones diferentes-que no están en armonía preexistente- lleguen a una conformidad entre sí a través de un proceso de coordinación de políticas” (R. Keohane, 1988: 220).

En consonancia con lo expuesto, la cooperación insta a cada parte a adecuar sus conductas en beneficio de los demás, a través de un proceso de coordinación de políticas. Asimismo, debe destacarse que la cooperación internacional tiene lugar dentro de un contexto institucional de cierto tipo, el cual puede o no facilitar las empresas cooperativas (R. Keohane, 1993).

La cooperación técnica internacional constituye un aporte importante para el desarrollo de proyectos estratégicos, involucra un conjunto de acciones destinadas a lograr objetivos de desarrollo socioeconómicos. Por tanto, la cooperación técnica internacional procura optimizar una situación determinada, o solucionar un problema específico, atender una necesidad identificada. Asimismo, la cooperación técnica internacional complementa las actividades y estrategias nacionales para lograr el interés nacional.

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

Modalidades de cooperación técnica internacional.

Para esos fines, la cooperación técnica internacional puede adquirir diversas formas, como capacitación, asesorías de expertos, donaciones, recursos humanos (personal técnico, administrativo y de apoyo), bienes y servicios, recursos financieros, entre otros. Además, puede comprender instituciones del sector público, privado, y la sociedad civil, y puede ser de carácter reembolsable, o no reembolsable.

29

Es preciso acotar que la cooperación técnica internacional puede ser impulsada a través de organismos multilaterales hacia los gobiernos, o desde organismos de integración regional hacia los Estados miembros, para potenciar el desarrollo regional y contribuir al progreso económico y social. Particularmente, mediante la cooperación, los países en desarrollo intercambian voluntariamente recursos técnicos, pericias y capacidades. Este tipo de cooperación técnica internacional también es conocida como cooperación horizontal o Sur-Sur.

Por estas razones, debe enfatizarse que la cooperación técnica es fundamental para la preparación de los recursos humanos y para afinar la capacidad de las instituciones nacionales de manera que puedan reforzar los conocimientos y tecnologías existentes, y generar capacidades en los actores nacionales para preservar y sostener en el tiempo los resultados obtenidos con la cooperación y ampliar el capital social.

La cooperación técnica internacional o la cooperación horizontal permite la movilización e intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, acordes con las necesidades, siendo de gran utilidad, eficiencia y bajo costo. Constituye un valioso instrumento para suscitar el crecimiento económico de los países en desarrollo mediante el intercambio innovador de experiencias y tecnologías apropiadas en países con realidades nacionales similares (Ana M. Chiani et al., 2009).

Debe señalarse que las actividades de cooperación horizontal, se efectúan a través de la reunión de profesionales de alto nivel de las instituciones públicas o privadas que han alcanzado niveles de excelencia y que están dispuestos a transferir esa experiencia. Otra modalidad que se estila es el entrenamiento de profesionales de instituciones, en cursos cortos o de mediana duración, o en pasantías y prácticas, en las instituciones nacionales.

En este orden de ideas, la cooperación horizontal es un mecanismo de contribución y participación de diversos actores, con impacto en las sociedades. Requiere de un plan operativo que debe detallar cómo se ejecutará el proyecto en un determinado periodo y espacio con los recursos concedidos, orientado a lograr los objetivos de desarrollo susceptible de verificación.

Según José Ocampo (2010:32) es posible diferenciar tres objetivos básicos de la cooperación internacional en las esferas económica y social:

- “1. Gestionar la interdependencia entre países;
2. Promover normas y criterios sociales comunes y la provisión asociada de un nivel mínimo de servicios sociales para todos los ciudadanos del mundo; y,
3. Reducir las desigualdades internacionales, en particular, los diferentes niveles de desarrollo económico entre los países.” (J. Ocampo, 2010:32).

Ahora bien, en el marco multilateral instituido en los propósitos de la Naciones Unidas (Artículo 1 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1945, enmendada en 1963, 1965 y 1973) se indica lo siguiente:

- “3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión...” (Artículo 1, Carta de la ONU, 1945).

Esta normativa internacional contempla como propósito, la promoción y defensa de los derechos humanos y las libertades cívicas, en consonancia con la igualdad de las personas, y debe observarse, que los derechos económicos, sociales, culturales y humanitarios son transversales y se complementan con los fines últimos de las Naciones Unidas. Al respecto, Alicia Bárcena citada por J. Ocampo (2015:20), hace énfasis en la necesidad de emplazar la cooperación hacia una agenda concertada que suscite el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. De esta forma, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) constituirían un punto focal de esa agenda en correspondencia con la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2012). Adicionalmente, A. Bárcena destaca la coherencia de las políticas internacional, regional y nacional y reafirma que el desarrollo y las políticas orientadas hacia el mercado no son excluyentes. Sin embargo, Bárcena citada por J. Ocampo (2015:21) considera que:

“Las instituciones regionales y subregionales son las que están mejor situadas para garantizar la inclusión y protección de los actores más débiles. Sobre la base de la obra de Elinor Ostrom, Bárcena sostiene que, en vez de concentrarse sólo en los esfuerzos globales –que son, de todos modos, importantes y forman parte de una solución de largo plazo–, tal vez sea esencial alentar de manera simultánea las iniciativas policéntricas.”

“En consecuencia, si en un nivel global la cooperación tropieza con obstáculos de magnitud, el nivel regional puede contribuir a alcanzarla por medio de acuerdos en cada región gracias a la mayor homogeneidad de los países correspondientes.” (Bárcena, citada por J. Ocampo, 2015:21).

En este sentido, puede argumentarse que, en la medida que los países involucrados en un proyecto de cooperación compartan intereses en esquemas de integración regional sería más

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

factible la voluntad de cooperar y de alcanzar resultados. Además, la Carta de la ONU contiene en el Capítulo IX varias disposiciones sobre la cooperación internacional económica y social (Artículos 55-60). Es oportuno destacar específicamente:

“Artículo 55

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y

El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.” (Artículo 55, Carta de la ONU, 1945).

Por su parte, la Carta de la Organización de Estados Americanos (1948, reformas de 1967, 1985, 1992,1993), concuerda con el propósito de fomentar la cooperación e incorpora el concepto de desarrollo integral, que incluye los ámbitos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico (Artículo 30 de la Carta de la OEA).

Sobre el particular, es pertinente señalar:

“La Organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:

f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural...” (Artículo 2 de la Carta de la OEA).

Materiales y Métodos

Esta es una investigación cualitativa, descriptiva y analítica. Según lo señalado por Fernando Castro (2001), este tipo de investigación consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento. En concordancia, con lo antes señalado, la presente investigación tiene como finalidad referir enfoques teóricos sobre la cooperación, y las modalidades de cooperación técnica internacional, específicamente puntualizar los fundamentos de la cooperación en la ALADI.

Asimismo, el diseño de esta investigación es documental y cualitativo, con sustento, especialmente, en información en medios impresos y electrónicos. Es documental, porque “se recolectan datos en diferentes momentos o períodos para hacer inferencias respecto al cambio,

sus determinantes, y consecuencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos” (Hernández Sampieri, 2014: 152).

Es preciso señalar también, que es una investigación con un enfoque cualitativo, es decir, propone “el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente)” (Hernández, 2014: 42). La investigación cualitativa reconoce las realidades del entorno y su estructura.

Resultados

Fundamentos de la cooperación en la ALADI.

La cooperación concretamente en el caso de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), prevé la cooperación horizontal para los países con menor desarrollo económico relativo, con base en los principios de no reciprocidad y cooperación comunitaria. Cabe recordar que la ALADI está constituida por trece países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En el ámbito de la integración regional, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) avista no sólo mecanismos de integración de mercados entre los Estados miembros, sino también, contiene mandatos y modalidades de cooperación para propender a alcanzar los objetivos de favorecer el desarrollo económico y social de sus miembros, mediante la creación de un área de preferencias económicas.

Conviene apuntar que Ramón Tamames y Begoña Huerta (1999: 59) exponen que:

“La diferencia sustancial entre cooperación e integración está clara. Por medio de la primera se trata de reducir las barreras, para dar a las transacciones económicas una mayor flexibilidad; con la segunda se persigue la supresión absoluta de tales barreras, para crear un mercado único, sin solución de continuidad, sin trabas fronterizas. Por ello, mientras que la cooperación es posible entre países que tienen distintos sistemas monetarios, fiscales, de seguridad social y hasta con una visión completamente distinta de la organización de la empresa, la integración plena sólo es factible cuando se ha llegado a una armonización muy profunda del marco institucional de la economía” (R. Tamames et al. 1999: 59).

En ese sentido, en ALADI coexisten objetivos de integración y de cooperación con distinto alcance de fines, de manera que, la integración implica objetivos de armonización y libre circulación de los factores productivos entre los países, según el tipo de acuerdo pactado; mientras que, en la cooperación, los países involucrados podrían estar vinculados por acuerdos de integración regional o no, pero, tanto la cooperación como la integración regional,

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

concuerdan en propender a fomentar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los Estados comprometidos en esas iniciativas.

Es pertinente señalar que el Tratado de Montevideo de 1980, fundacional de la ALADI, dispone como objetivos promover el desarrollo económico - social, armónico y equilibrado de la región, así como, el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. Este Tratado registra las interconexiones entre varios niveles; por una parte, el desarrollo nacional y la integración regional como una vía para impulsar ese bienestar de la población. Y por otra parte, destaca el proceso de integración como un conjunto que permitirá el desarrollo de la región latinoamericana, además de fortalecer las relaciones entre los países, y mejorar el nivel de vida de la población. (Artículo 1 Tratado de Montevideo, 1980; CEPAL, 2022).

De acuerdo a lo indicado, la integración económica regional es un proceso a través del cual, dos o más mercados nacionales se vinculan para formar un mercado mayor. Exige la realización de una serie de tareas y actividades para el logro de determinados objetivos, que dependerán de la voluntad originaria de los Estados, que se vincularán con otros, a través de la suscripción de un acuerdo internacional. De modo que, la integración económica regional, puede ayudar a la inserción internacional y constituir un avance gradual hacia el libre comercio mundial, y favorecer las relaciones pacíficas con los países involucrados y los vecinos. Asimismo, hay un reconocimiento expreso en las diferencias o asimetrías en los países, por lo que se manifiesta la necesidad de preservar un tratamiento especial para los países menos favorecidos.

En ese sentido, el preámbulo del Tratado de Montevideo (1980) señala que los Estados Miembros están:

“Dispuestos a impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación con otros países y áreas de integración de América Latina, a fin de promover un proceso convergente que conduzca al establecimiento de un mercado común regional.” (Preámbulo Tratado de Montevideo, 1980).

Asimismo, el preámbulo del Tratado de Montevideo destaca lo siguiente:

“CONVENCIDOS de la necesidad de contribuir a la obtención de un nuevo esquema de cooperación horizontal entre países en vías de desarrollo y sus áreas de integración, inspirado en los principios del derecho internacional en materia de desarrollo.” (Preámbulo, Tratado de Montevideo, 1980).

En ese orden de ideas, puede observarse que la cooperación es una herramienta fundamental para contribuir al desarrollo en el marco de la ALADI y complementa y coadyuva

a ese proceso integracionista, pero también, va a colaborar a impulsar el desarrollo nacional de los países que lo requieran y que se encuentren con menor desarrollo económico relativo, como por ejemplo Bolivia, Ecuador y Paraguay.

En ese sentido, el artículo 22 del Tratado de Montevideo establece que:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, podrán establecerse, dentro de los tratamientos a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, acciones de cooperación colectiva y parcial, que contemplen mecanismos eficaces destinados a compensar la situación desventajosa que afrontan Bolivia y Paraguay por su mediterraneidad. Siempre que en la preferencia arancelaria regional a que se refiere el artículo 5 del presente Tratado se adopten criterios de gradualidad en el tiempo, se procurarán preservar los márgenes otorgados en favor de los países mediterráneos, mediante desgravaciones acumulativas. Asimismo, se procurarán establecer fórmulas de compensación tanto en la preferencia arancelaria regional, cuando ésta se profundice, como en los acuerdos de alcance regional y parcial.” (Artículo 22, Tratado de Montevideo, 1980).

De esta manera, es pertinente referirse a los principios que fundamentan los objetivos de la ALADI, contenidos en el Artículo 3 del Tratado de Montevideo. Estos son, el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y múltiples. Dichos preceptos exploran la diversidad y las asimetrías existentes entre los Estados miembros, y guían las conductas de los agentes políticos económicos y sociales hacia el objetivo común, a partir de negociaciones, acuerdos, de forma progresiva, que confluya hacia el fortalecimiento de los nexos de los socios y del desarrollo nacional y regional.

Así también, se debe tener presente que el Artículo 2 del Tratado de Montevideo dispone que:

“Las normas y mecanismos del presente Tratado y las que dentro de su marco establezcan los países miembros, tendrán por objeto el desarrollo de las siguientes funciones básicas de la Asociación: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.”(Artículo 2, Tratado de Montevideo, 1980).

Es por ello que, los países miembros de la ALADI, establecen condiciones favorables para la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración económica, basándose en los principios de la no reciprocidad y de la cooperación comunitaria. (Artículo 15 del Tratado de Montevideo).

Por su parte, el Artículo 26 del Tratado de Montevideo (1980) señala que:

“Los países miembros realizarán las acciones necesarias para establecer y desarrollar vínculos de solidaridad y cooperación con otras áreas de integración fuera de América Latina, mediante la participación de la Asociación en los programas que se realicen a nivel internacional en materia de cooperación horizontal, en ejecución de los principios normativos y compromisos asumidos en el contexto de la Declaración y Plan de Acción para la obtención de un Nuevo

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

Orden Económico Internacional y de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

El Comité dictará las medidas adecuadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos señalados.” (Artículo 26 del Tratado de Montevideo, 1980).

Estas acciones corresponden a la dinámica de asociaciones y cooperación e integración extrarregionales, que cada vez son más frecuentes y muestran un escenario internacional interdependiente y multipolar.

35

La Cooperación Horizontal y Triangular en la ALADI.

La cooperación horizontal y triangular en la ALADI (2018) propone diversas acciones de mejores prácticas a las instituciones nacionales de los Países de Menor Desarrollo Relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay) procedentes de los demás países miembros de la ALADI, o de terceros Estados. Además, de las ventajas que derivan del mercado regional.

En consideración a lo expuesto, cabe añadir, que la ALADI contempla que los actores que pueden participar en la cooperación horizontal y triangular los siguientes: a) Instituciones del sector público; b) Instituciones del sector privado; y, c) Universidades.

Asimismo, presenta varias formas para desarrollar la cooperación como son: los trabajos de peritos, técnicos expertos; la organización y el desarrollo de seminarios, conferencias sobre temas específicos de interés para los países; así como, la implementación de talleres y cursos de capacitación, pasantías, foros, entre otros componentes, que pueden tener la singularidad como actividad presencial o virtual.

La ALADI establece un procedimiento formal (ALADI, 2016) en el Manual de Cooperación Horizontal y Triangular, mediante el cual se señala que la solicitud de cooperación puede ser una iniciativa de los países de menor desarrollo relativo (PMDER), así como, un ofrecimiento de los países cooperantes. El Manual de Proyectos de Cooperación Horizontal y Triangular, estipula los términos de referencia y el modelo y las indicaciones para completarlos. Además, concierta que la solicitud de cooperación horizontal y triangular debe presentarse en las oficinas nacionales de enlace con la ALADI para cada país PMDER.

Por lo antes expuesto, la cooperación triangular agrega valor agregado a las actividades desarrolladas por los países en el marco de la reciprocidad e intercambio de experiencias, como la complementariedad y la coordinación de las actividades, el aprendizaje y transferencia de conocimientos, la formación de alianzas y fortalecimiento de vínculos entre los socios y la generación de confianza.

De esta forma, análogamente según la Dirección para la Cooperación al Desarrollo de la OCDE (OCDE, 2018), la cooperación triangular es una peculiaridad en sí misma, que se caracteriza por tener al menos tres socios, cada uno de los cuales desempeña un rol. El socio beneficiario, que es el objetivo de los resultados de desarrollo que propende el proyecto de cooperación triangular, de acuerdo con sus prioridades y necesidades de desarrollo nacional. Además, éste es el socio responsable de garantizar que los resultados sean sostenibles. El socio pivot (segundo oferente), quien a menudo tiene experiencia demostrada y, además, comparte sus recursos, conocimientos y experiencias a través de la cooperación triangular. Y finalmente, el socio facilitador (primer oferente), que ayuda a conectar países y organizaciones con la finalidad de integrar la asociación triangular, brindando apoyo financiero y / o técnico a la colaboración.

En este orden de ideas, cada socio puede interrelacionarse, pero también, pueden asumir diversos aspectos de cada uno de los roles en el transcurso del despliegue de la colaboración horizontal o, incluso, pueden desempeñar diferentes actividades o asociaciones relacionadas. Según lo apreciado, la cooperación y la integración económica brindan medios a los países para ampliar nuevas actividades en el campo tecnológico e industrial, cuyos costes serían superiores y difíciles de cubrir de forma unilateral a nivel nacional. Es por ello, que el desarrollo de infraestructuras, las innovaciones informáticas, inversiones industriales, entre otras, requieren de la cooperación internacional, especialmente, en los países con menor grado de desarrollo.

La OCDE (2016, 2013) puntualiza que las alianzas horizontales son cardinales para el aprendizaje recíproco entre los diversos actores de la cooperación desarrollo; y se deben fundamentar en la confianza, los beneficios mutuos y la equidad. Asimismo, la OCDE aconseja promover sistemas de información con el fin de organizar información cuantitativa y cualitativa que permita medir, evaluar y rendir cuentas sobre los insumos, costos de transacción, de manera transparente, regular y oportuna.

Por su parte, la cooperación Sur-Sur desde la década de los años cincuenta, ha formado parte de un proceso histórico con origen en el movimiento de países no alineados durante la Guerra Fría. Luego de la caída del muro de Berlín, y en el contexto de un mundo multipolar, la cooperación Sur-Sur permanece como una herramienta importante para muchos países.

En suma, la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur, pueden contribuir a mejorar las actividades de desarrollo apelando al conocimiento, la tecnología, la experiencia y el financiamiento entre diversos socios.

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

Ahora bien, el fundamento jurídico de los programas de soporte a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) en la ALADI se encuentra en el Capítulo III del Tratado de Montevideo de 1980, con el propósito de establecer condiciones propicias a la participación de Bolivia, Ecuador y Paraguay en el proceso de integración económica latinoamericana, tomando en cuenta las asimetrías existentes entre los países miembros.

Los tratamientos especiales y preferenciales para los PMDER también tienen sustento en Resoluciones del Consejo de Ministros y el Comité de Representantes de la Asociación. Es preciso indicar que la Resolución 68 del Consejo de Ministros de la ALADI aprobó el Plan de Acción a favor de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), en la XV Reunión celebrada el 29 de abril de 2009 en Montevideo, que orienta la realización de proyectos circunscritos en los Programas Específicos por País, que se denomina componente 1, con el propósito de satisfacer las solicitudes de cooperación que presentan los PMDER.

Cabe señalar que el componente 1 es un programa específico de financiamiento anual de proyectos por país dirigido a atender las solicitudes de cooperación que presenten los PMDER en las siguientes áreas: a) Complementariedad y gestión económica; b) Apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados; c) Mejoramiento de transporte y logística; y, d) Fortalecimiento institucional (ALADI, 2022). De manera que, las modalidades de cooperación de los proyectos pueden ser: asistencia técnica, capacitación y estudios.

Por otra parte, el componente 2 del Plan de Acción de la ALADI para los PMDER es un programa común de financiamiento a los tres países (Bolivia, Ecuador y Paraguay) que comprende diversas actividades coordinadas para impulsar las exportaciones de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de sectores considerados como prioritarios de dichos países.

El caso de los proyectos en gestión y proyectos de cooperación terminados y registrados en la página oficial de la ALADI desde 2013 a la actualidad (ALADI, 2022), por países beneficiarios (Bolivia, Ecuador y Paraguay), muestran una variedad de iniciativas y áreas de acción. En ese sentido, se mostrarán en primer término, los proyectos en gestión (Cuadro n° 1 Proyectos en Gestión para la cooperación a los PMDER en el marco de la ALADI), y en segundo término, se revelarán los Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI (Cuadro n°2, Cuadro n° 3, Cuadro n° 4 y Cuadro n° 5).

Cuadro n°1

Proyectos en Gestión para la cooperación a los PMDER en el marco de la ALADI

Países beneficiarios	Proyectos en Gestión para la cooperación a los PMDER en el marco de la ALADI
----------------------	--

Bolivia	<p>Internacionalización de las Organizaciones de la agricultura familiar sustentable, a través de actividades basadas el efectivo acceso a nuevos mercados, fomentar el registro de marcas colectivas, marcas de certificación y/o denominaciones de origen.</p> <p>Integrar, agilizar y simplificar los procedimientos y servicios de las instituciones público - privadas en el ámbito del comercio exterior, para asegurar una gestión eficaz de las operaciones</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores de Estado Plurinacional de Bolivia Viceministerio de Comercio Exterior e Integración</p>
Ecuador	<p>Evaluación del impacto, de carácter dinámico, de la contribución de un eventual acuerdo comercial entre el Ecuador y Canadá, a la sostenibilidad del sistema económico y monetario del Ecuador, al mejoramiento de la productividad y la competitividad de su sector productivo.</p> <p>Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones.</p>
Paraguay	<p>Implementar un núcleo de multi-actores (Gobierno, Gobiernos locales, Empresas, Academia y Sociedad Civil) en el Paraguay para impulsar una agenda que fortalezca la incorporación de buenas prácticas de consumo sostenible a nivel nacional.</p> <p>Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO).</p> <p>Plan de mejoramiento de la productividad, inocuidad alimentaria y empaquetamiento del sector bananero de la República del Paraguay con vistas al acceso a mercados regionales.</p>

Fuente: ALADI, 2022.

Elaboración: Carolina Rodríguez (2022).

Cuadro n°2

Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI. Caso Bolivia.

País beneficiario Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI.

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo: La experiencia de la ALADI.

Bolivia

(Componente 1)

Programa de desarrollo empresarial, planes de negocios y elaboración de estudios de mercado para el desarrollo de la capacidad agro-exportadora de las comunidades cafetaleras y cacaoteras del territorio nacional, específicamente en el Municipio de La Asunta.

Apoyo técnico institucional, en materia de procesos de integración regional y subregional, negociaciones y promoción comercial.

Apoyo de los procesos de negociaciones comerciales internacionales, para la formulación y la sustentación de estrategias de política nacional contenidas en los instrumentos internacionales en materia económico-comercial.

Apoyo en el proceso de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR en función del Protocolo de Adhesión.

Asistencia técnica para el refuerzo de la visión de integración y comercio del Estado Plurinacional de Bolivia en diferentes foros: ALADI, CAN, MERCOSUR, ALBA, UNASUR y CELAC, según la Agenda Patriótica 2025 contenida en el Plan de Desarrollo General Económico y Social para el Vivir Bien (PDGES) de Bolivia.

Facilitación y dinamización del comercio para optimizar el acceso a los mercados internacionales.

Propuesta de modelo de instrumento internacional para la promoción y protección recíproca de inversiones de conformidad con la ley nacional.

Desarrollo de herramientas informáticas y tecnologías de la información y comunicaciones TIC's para la promoción comercial de las mercancías de la oferta exportable boliviana en mercados internacionales.

Coordinación, organización, desarrollo y seguimiento de la EXPO ALADI Bolivia 2017.

Asistencia técnica a las organizaciones de la agricultura familiar sustentable.

Análisis y evaluación del comercio internacional; gestión y monitoreo de las políticas públicas productivas y comerciales, evaluación de estrategias de creación de nuevos nichos de mercado.

Formulación de políticas de comercio e integración según los objetivos de gestión de 2016.

Fuente: ALADI, 2022.

Elaboración: Carolina Rodríguez (2022).

Cuadro n° 3

Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI. Caso Ecuador.

País beneficiario	Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI.
Ecuador (Componente 1)	<p>Apoyo de investigación de mercados, innovación y desarrollo de los sombreros de paja toquilla elaborados por los artesanos de la Corporación Finehat para favorecer mayor acceso a mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Asistencia técnica para la ampliación y diversificación de mercados internacionales para empresas de software en el Ecuador.</p> <p>Plan de Acción Sectorial en los productos lácteos con valor agregado como los quesos, en el marco de la vigencia con el acuerdo comercial con la Unión Europea.</p> <p>Capacitación de los recursos humanos del sector público del Ecuador en comercio exterior y promoción comercial, con perspectiva en marca país, marcas sectoriales y denominaciones de origen.</p> <p>Fortalecimiento institucional de la estrategia de los Certificados en Comercio Justo del Ecuador (CECJ) con la unión de las contabilidades de los costos de los productos, y el apoyo a los pequeños productores a acceder al mercado nacional e internacional.</p> <p>Apoyo a la innovación de los sombreros artesanales elaborados por la Unión de Artesanos de Paja Toquilla de Montecristi.</p> <p>Mejoramiento institucional de la operación plena y efectiva de la Autoridad Investigadora, en favor de la producción nacional.</p> <p>Capacitación técnica institucional ecuatoriana sobre las políticas comerciales de los países del MERCOSUR, Chile y México.</p> <p>Modelo de gestión e infraestructura de datos para el Observatorio de Transporte de Carga y Logística de forma sostenible.</p> <p>Estudio de impacto de un eventual Acuerdo Ecuador - Japón.</p> <p>Capacitación técnica operativa a través de la asistencia de la ALADI para una evaluación de impacto económico comercial.</p> <p>Estudio de impacto de un eventual Acuerdo Ecuador - Unión Económica Euroasiática.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de exportación a Colombia del sector servicio internacional de transporte terrestre de mercancías.</p> <p>Fortalecimiento y promoción del comercio justo en Ecuador.</p> <p>Promoción de los principios y prácticas de comercio justo en Ecuador para las organizaciones ecuatorianas de pequeños productores de comercio justo.</p> <p>Estudio del efecto normativo, administrativo y operativo que conllevaría la firma del Protocolo Comercial de Alianza Pacífico, proceso en el cual está inmerso Ecuador en calidad de miembro asociado, precisando las reformas que se requerirán para su implementación"</p> <p>Identificación de los sectores y proveedores nacionales competitivos (acería, metalmecánico y energético) y sensibles en el mercado regional de compras públicas, con sustento en la productividad del Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia y Chile.</p> <p>Estudio de los efectos en la economía ecuatoriana de la Alianza del Pacífico y del Acuerdo de Asociación Transpacífico y desarrollo de estrategia de competitividad.</p> <p>Elaboración de metodología para la medición de cargas regulatorias que permita ejecutar de manera eficiente estrategias de simplificación normativa basadas en evidencia empírica.</p> <p>Propuesta de plan de imagen corporativa de marca Ethniessence para el mercado nacional e internacional.</p> <p>Estrategias de promoción del Plan Nacional de Industrialización de Cannabis No Psicoactivo y Cáñamo Industrial con fines de reactivación económica y productiva en el Ecuador.</p> <p>Propuesta de política para la inserción internacional de los sectores de servicios con potencial para la exportación.</p> <p>Diseño de un portal web del Ministerio de Comercio Exterior (MCE) que ofrezca al usuario general, información sobre las preferencias otorgadas y recibidas de los Acuerdos Comerciales del Ecuador.</p> <p>Capacitaciones para funcionarios públicos de la Secretaría de la Calidad en relación a los distintos tipos de evaluación de conformidad según normativas internacionales y experiencias y recomendaciones en su implementación y control.</p> <p>Mejora regulatoria para la elaboración de manifestaciones y evaluación de análisis de impacto regulatorio, en los organismos del Estado en sectores como salud, seguridad, medio ambiente y prácticas desleales, 2019.</p>

Cuadro n° 4
Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI. Caso Paraguay.

País beneficiario	Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI.
Paraguay (Componente 1)	<p>Apoyo al ejercicio de la Presidencia Pro-témpore del Mercosur</p> <p>Apoyo en los procesos de integración en los cuales participa Paraguay, específicamente en materia de Unión Aduanera, acceso a los mercados, la integración de las cadenas productivas y el fortalecimiento institucional.</p> <p>Asesoría para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por el Paraguay en el ámbito regional y multilateral.</p> <p>Capacitación en comercio de servicios.</p> <p>Apoyo al sector público de Paraguay en el desarrollo y gestión de posiciones negociadoras en el marco de su política exterior.</p> <p>Capacitación y elaboración de manuales de procedimientos internos para la aplicación de medidas de defensa comercial para la Autoridad Investigadora del Paraguay.</p> <p>Curso de teorías y herramientas de negociación.</p> <p>Diagnóstico regulatorio sobre los sectores de comercio de servicios, inversiones, compras gubernamentales y propiedad intelectual.</p> <p>Estudio y recomendaciones sobre los efectos económicos y legales de la instalación y funcionamiento de empresas proveedoras de bienes y servicios en las zonas francas de Paraguay, como plataforma exportadora al MERCOSUR y al resto del mundo</p> <p>Estudio comparativo de los diferentes sistemas de producción del algodón en el Paraguay.</p> <p>Estudio de los diferentes sistemas de riego agrícola utilizados en el Paraguay.</p> <p>Actualización sobre los esquemas de preferencias que benefician y beneficiarán al Paraguay, así como sus potencialidades y posibles obstáculos.</p> <p>Cursos teóricos y prácticos sobre el enfoque de listas negativas en servicios e inversiones, de manera a poder construir una futura lista negativa con medidas de disconformidad para los distintos sectores de servicios.</p> <p>Capacitación del Comité Técnico Nacional de OTC en el marco del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio y defensa de los intereses nacionales.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias sobre planificación estratégica de funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas de Paraguay.</p> <p>Implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC en el Paraguay, y apoyo de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el comercio internacional.</p> <p>Análisis de las implicaciones en el Paraguay del proyecto de modalidades agrícolas de las negociaciones de la Ronda de Doha y las decisiones acordadas en la IX Conferencia Ministerial de la OMC.</p> <p>Intercambio de experiencias en el sector comercio de servicios para el fortalecimiento institucional.</p> <p>Fortalecimiento institucional de la capacidad reglamentaria, negociadora y entendimiento de los procesos de liberalización comercial en materia de servicios de los miembros de la Coordinación Nacional del Grupo de Comercio de Servicios y Foro Nacional de Servicios.</p> <p>Avance en el diseño de Protocolo para la implementación del Artículo 2 del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que constituya un mecanismo de publicación anticipada y de consultas sobre normas emanadas de los órganos de la Administración Pública del Paraguay relacionados con el comercio internacional.</p> <p>Taller de difusión de las preferencias regionales negociadas para el Paraguay por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Difusión de las preferencias del Paraguay para el acceso efectivo a los mercados regionales (ALADI), y análisis de las ventajas y desventajas de esas preferencias.</p>

Cuadro n° 5
Proyectos de Cooperación Conjunta terminados en el marco de la ALADI.

País beneficiario	Proyectos de Cooperación terminados en el marco de la ALADI.
Cooperación Conjunta (Componente 2)	Cooperación técnica a Bolivia y Paraguay en el marco del Proyecto Retos y Oportunidades al Comercio Exterior en la Hidrovía Paraguay-Paraná. Estudio de la infraestructura, logística y costos de acceso a los mercados de Bolivia y Paraguay, con la finalidad de lograr un mejor aprovechamiento de los beneficios derivados de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Mejoramiento del sistema de control sanitario de la cadena alimentaria en Bolivia, Ecuador y Paraguay, para la protección de la salud en América Latina.

Fuente: ALADI, 2022.

Elaboración: Carolina Rodríguez (2022).

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

Discusión

La cooperación técnica internacional, y particularmente la cooperación triangular y horizontal o cooperación Sur-Sur, implican la transferencia de una capacidad técnica, administrativa o tecnológica, por ejemplo, mediante el envío de un experto capacitador, la recepción de pasantes del país receptor para capacitarse en el país oferente, la donación de equipos tecnológicos, etc. Igualmente, la cooperación financiera puede consistir en la donación de fondos o aportes financieros (no reembolsable) o el otorgamiento de créditos blandos (reembolsable), generalmente, para la implementación de programas que favorezcan al desarrollo del beneficiario en un área temática de interés y en un plazo acordado; también, suelen emplearse para adquirir recursos materiales necesarios para hacer estudios de factibilidad; cooperación cultural: es aquella destinada a fomentar las actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Es así como, la cooperación técnica internacional es una herramienta fundamental para promover y aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y técnicas productivas (capital humano) de la población e institucionales de los países en desarrollo.

En los Tratados constitutivos y Resoluciones de la ALADI, se encuentran fundamentos jurídicos institucionales para emprender la cooperación técnica internacional orientada a ayudar a los países de menor desarrollo económico relativo, y cuenta con una práctica histórica de asistencia en países como Bolivia, Ecuador y Paraguay, en los cuales se han desarrollado varios proyectos en gestión y proyectos de cooperación que se han realizado con la participación de instituciones nacionales y empresas en conjunción con el organismo de integración regional, de manera que, hay una interdependencia en las relaciones de cooperación, que busca no sólo impulsar el desarrollo nacional, sino también, el desarrollo de la región latinoamericana y de esa forma mitigar las asimetrías existentes y propiciar un mercado común latinoamericano.

El mejoramiento institucional, la capacitación de los recursos humanos a través de talleres, asistencia técnica, estudios comparativos y diseños de plan de acción intersectoriales y multiniveles, investigaciones para búsqueda de nichos de mercados, desarrollo e innovación en la productividad, son muestras de las actividades que se han desarrollado a través de los mecanismos de cooperación de la ALADI.

Lista de referencias

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (1980). Tratado de Montevideo. Montevideo: Talleres Gráficos de la Secretaría General de la ALADI.

ALADI. (2009). Resolución 68. Plan de acción en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. Decimoquinta Reunión 29 de abril de 2009 Montevideo – Uruguay. ALADI/CM.XV/Resolución 68, 29 de abril de 2009, Consejo de Ministros.

ALADI (2016). Manual de Proyectos de Cooperación Horizontal y Triangular. Montevideo: Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

ALADI (2018). Cooperación Horizontal y Triangular en el marco de la ALADI. Montevideo: Secretaría General de la ALADI.

ALADI (2022). Proyecto de cooperación. Proyectos en Gestión. Proyectos terminados. <https://www.aladi.org/sitioaladi/sistema-de-apoyo/proyecto-de-cooperacion/>

Castro, Fernando (2001). El proyecto de investigación y su esquema de elaboración. Caracas: Colson.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe.

CEPAL (2022). Plan de Desarrollo General Económico y Social para el Vivir Bien (PDGES) de Bolivia. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/agenda-patriotica-2025-plan-de-desarrollo-general-economico-y-social-para-el-vivir-bien>

Chiani, Ana María et al. (Coord.) (2009). La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Hernández Sampieri, Roberto et al. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: Mc Graw Hill.

Keohane Robert O.; Nye, Joseph. (1988). Poder e Interdependencia. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, colección Estudios Internacionales.

Keohane, Robert (1993). Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.

Ocampo, José Antonio. Coordinador, et al. (2015).Gobernanza global y desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Organización de Estados Americanos (OEA) (1948) Carta de la Organización de Estados Americanos, Bogotá.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1945) Carta de las Naciones Unidas. San Francisco.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE (2018). La cooperación Sur-Sur y triangular en los escenarios globales y regionales.

OCDE (2016). Serie Documentos de trabajo (2012-2016). Secretaría General Iberoamericana.

La cooperación técnica internacional para los países de menor desarrollo económico relativo:
La experiencia de la ALADI.

OCDE (2013). La cooperación sur -sur en el contexto de la eficacia de la ayuda.

Real Academia Española (2022). Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario, <https://dle.rae.es/cooperar?m=form> [Consulta: 2022, agosto].

Tamamés Ramón y Begoña G. Huerta (1999). Estructura económica internacional. Ciencias Sociales. Madrid: Alianza Editorial.